

**672.- DECRETO de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Doña Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Farmacia Ciudad de Ceuta, Grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.**

Terminado el día 13 de abril de 2021 plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta extraordinario número 25, de fecha 20 de mayo de 2019 y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado número 40, de 16 de febrero de 2021, para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Farmacia de la Ciudad de Ceuta, Grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017 de la plantilla de personal laboral de la Ciudad, se procede a la publicación de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5ª de la Convocatoria dice, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

En la misma resolución el citado órgano determinará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. Asimismo se hará constar el lugar donde se publicará la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 25 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, así como lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 5 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (B.O.C.CE de 10.11.2017), y uso de las atribuciones que le confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 08 de octubre de 2020 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta 6034, de 13 de octubre de 2020), **HA RESUELTO:**

**Primero.-** Se aprueba la Lista Definitiva de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de de una plaza de Técnico Auxiliar de Farmacia de la Ciudad de Ceuta, Grupo C, subgrupo C2, mediante e sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.

**ADMITIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
*5**1*85*	ALBARRACÍN	BARRIENTOS	AGUSTÍN
0*2**4*2*	ALCOLEA	CUEVAS	MARÍA ÁNGELES
4*0***94*	GARCÍA	GÓMEZ	PALOMA
**507***0X	MOHAMED	AMAR	MOHAMED SAID
4*4***9*Y	RAMOS	VERDU	CARMEN
*5***780*	RODRIGUEZ	CANS	RAQUEL

**EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
4***6**5C	MOHAMED	ABDESELAM	DINA	ACREDITACIÓN DE TASAS INCOMPLETA
*186***2*	RUEDA	TOCÓN	JOSE MANUEL	ACREDITACIÓN EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA

**Segundo.-** El Tribunal calificador es el siguiente

Presidente:

Titular: D. Manuel López Montiel.  
Suplente: D. José M<sup>a</sup> Viñas Salvador.

Secretario:

Titular: D. Antonio Cambelo Jiménez.  
Suplente: Doña M<sup>a</sup> Ángeles Segura Gaona.

Vocales:

Titulares: D. Gonzalo Barredo Campoamor, D. Jorge Pérez López, Doña Josefina Lucía Prieto Rodríguez, D. Jorge Pozo Nieto, D. José Antonio López López, D. Ricardo Martínez García.

Suplentes: Doña Manuela Mora Gómez, Doña Josefina Castillo Sempere, Doña M<sup>a</sup> Luisa Moreno Márquez, D. Elio Soto Vázquez, D. José Manuel Ortega Serrán, D. Octavio Álvarez Guerra.

**Tercero.-** Dicho Tribunal se constituirá el próximo día 21 de septiembre, a las 09:00 horas, en el antiguo Salón de Plenos, sita en la primera planta del Palacio Autonómico.

**Cuarto.-** El anuncio de la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio se publicará en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

**Quinto.-** Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de uno o dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, ante el órgano convocante u órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, respectivamente.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH  
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA  
FECHA 13/09/2021

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ  
SECRETARIA GENERAL  
FECHA 15/09/2021

